## PRESIDENTE LAGOS DIJO NO AL TRABAJO INFANTIL

Convenio de la OIT obliga a los Estados a adoptar medidas urgentes e inmediatas para terminar con aquéllas formas de trabajo infantil consideradas "graves y repudiables". El Primer Mandatario anunció que jóvenes de 15 años recibirán capacitación especial a través del SENCE.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, manifestó su satisfacción al ratificar el Convenio Nº 182 de Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, junto con la Canciller, Soledad Alvear, y el Ministro del Trabajo, Ricardo Solari. en el frontis del Museo Artequín, ubicado en la comuna de Quinta Normal.

A la ceremonia, que se realizó frente al Museo Artquín en la comuna de Quinta Normal, concurrieron la señora Luisa Durán; el presidente del Senado, Andrés Zaldívar; el alcalde de Santiago, Jaime Ravinet; el Director regional para las Américas de la OIT, Víctor Tokman; el director regional de la Unicef, Mario Ferrari; parlamentarios de las comisiones de Trabajo y Relaciones Exteriores y un centenar de niños.

"Queremos decir no al trabajo infantil", afirmó el Presidente Lagos al estampar su firma, señalando que con esta iniciativa representaba el sentir de todo el país. Explicó que el Convenio permite erradicar prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, tráfico de niños, servidumbre por deuda, la prostitución, pornografía y diversas formas de trabajo que atentan contra los derechos de los niños y las niñas en el mundo. "Más allá de la firma de un convenio, el Gobierno suscribió un compromiso que tiene que ser adoptado por toda la sociedad chilena", expresó.

El Convenio Nº 182 de la OIT fue adscrito unánimemente por los 174 países miembros de la OIT, durante la reunión desarrollada en junio de 1999 en Ginebra. En el se consigna la obligatoriedad de los Estados a adoptar medidas urgentes e inmediatas para erradicar prioritariamente formas de trabajo infantil, consideradas "graves y repudiables". El Proyecto de Ley, que propuso su ratificación, fue enviado a trámite legislativo el 23 de agosto de ese año y el Congreso lo despachó el pasado 2 de mayo, siendo nuestro país el número 14 en adherir a ese convenio internacional.

Según la encuesta Casen de 1996, en Chile hay alrededor de 47 mil niños de entre 6 y 14 años que trabajan regularmente. Además, de acuerdo a estimaciones oficiales, aproximadamente 10 mil niños y niñas ejercerían la prostitución infantil. En respuesta a esta realidad, Ricardo Lagos afirmó que el Gobierno ha implementado un programa especial, para que los 140 mil jóvenes que no estudian, por vagancia o porque están trabajando, se incorporen al sistema educacional, además de un plan de becas escolares para favorecer la reinserción educacional, cuyo costo es de 1.600 millones de pesos.

El Presidente también anunció que los jóvenes mayores de 15 años se capacitarán para entrar al mundo del trabajo, indicando que "a través del SENCE haremos un programa especial de capacitación laboral, especialmente dedicado a los jóvenes cesantes".

En la oportunidad, el Primer Mandatario destacó el testimonio que entregó una joven trabajadora, Paola Luengo, de 16 años, quien ejerció la prostitución y estuvo interna en diversos hogares del Sename. Actualmente vive con su hija de un mes y medio en una casa de acogida en Concepción. "Ella tuvo un gesto de coraje. Invito a otros jóvenes a imitar lo que hizo Paola, pues este Gobierno va a tender la mano a los que se atrevan", dijo.